



Municipalidad
Monte Patria
Departamento Educación
Unidad de Adquisiciones

**MAT: Autoriza Resolución Acta de Adjudicación
licitación
DECRETO ALCALDICIO N° 9.235.-
MONTE PATRIA, 14 de junio del 2018.**

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;.

CONSIDERANDO:

- Pedido N°1675 del 03.11.2017
- Correo del Establecimiento solicitando retomar pedido N°1675
- Pedido N°721 del 16.04.2018
- Decreto N°6.767 del 27.04.2018 que autoriza Bases Administrativas
- Pauta de Evaluación 2992-41-L118
- Certificado de disponibilidad 2992-41-L118

DECRETO

1. **AUTORIZÁSE**, -Adjudicación de licitación 2992-41-L118, por trajes folklóricos de la Escuela El Palqui, a entregar por los proveedores **MARIA SOLEDAD BASCUÑAN ROJAS "TRADICIÓN LUDICA**. Rut. [REDACTED] por \$2.152.710.-(dos millones ciento cincuenta y dos mil setecientos diez pesos) Líneas 1-25-6-7-8-9-10-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21; **UNIFORMES UNITEX SPA**, RUT. 76.756.879-7, por \$285.457.-(Doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos) Línea 3; **MANUEL CATRON E HIJOS LIMITADA**, RUT 80.183.000-5 por \$447.635.-(Cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos treinta y cinco pesos) Línea N°4-11.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demanda la compra a la cuenta 215 22 02 002 003 "Para alumnos" Área de Gestión 2-1-17, del presupuesto vigente del Departamento de educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"**